

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 1 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 9 de enero de 2019.

Se abrió la Sesión a las 19:30 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don Mauricio Repetto C.,
Comandante		“ Gabriel Huerta T.,
Segundo Comandante		“ Diego Velásquez M.,
Tercer Comandante		“ Ivo Zuvic G.,
Cuarto Comandante		“ Jorge Guevara U.,
Tesorero General		“ Guillermo Pinto A.,
Intendente General		“ Álvaro Sainte-Marie H.,
Director Honorario		“ Alejandro Artigas M-L.,
“ “		“ Próspero Bisquertt Z.,
“ “		“ Alfredo Egaña R.,
“ “		“ Luis Claviere C.,
“ “		“ Mario Banderas C.,
Director de la	1ª. Cia.	“ Luis A. Ovalle del P.,
“ “ “	2ª. “	“ Jorge Rojas C.,
“ “ “	4ª. “	“ Christian Claviere T.,
“ “ “	5ª. “	“ José M. Rioseco R.,
“ “ “	8ª. “	“ Daniel Alarcón P.,
“ “ “	9ª. “	“ Carlos Tiznado L.,
“ “ “	10ª. “	“ Juan C. Martínez V.,
“ “ “	11ª. “	“ Cristián Pinchetti G.,
“ “ “	13ª. “	“ Juan Valdés R.,
“ “ “	14ª. “	“ Andrés Márquez C.,
“ “ “	15ª. “	“ Felipe Lavalle B.,
“ “ “	16ª. “	“ Cristián Vásquez A.,
“ “ “	17ª. “	“ Eric Huerta T.,
“ “ “	18ª. “	“ Rodrigo Ready S.,
“ “ “	19ª. “	“ Marcela Álvarez E.,
“ “ “	20ª. “	“ Alejandro Figueroa M.,
“ “ “	21ª. “	“ Sergio Leiva Z.,
“ “ “	22ª. “	“ Cristhian Bedwell G.,
Capitán	“ “ 7ª. “	“ Juan Madrid C.,

y el Secretario General, don Jorge Echeverría Noton.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Guillermo Pinto A.; de los Directores Honorarios señores Enrique Matta R. y José Matute M. También, la de los Directores de la 3ª., 6ª., 7ª., reemplazado por el Capitán, y 12ª. Compañías, señores Jorge Banderas C., Luis Galleguillos M., Ricardo Thiele C. y Marcelo González R., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE, DON RAÚL BUSTOS ZAVALA.- El Superintendente expresó que se contaba con la distinguida presencia del Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Raúl Bustos Zavala, a quien agradecía la gentileza de haber aceptado la invitación de nuestra Institución. Agregó, que también se encontraba presente el Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos don Claudio Bustamante Gaete. Continuó señalando, que don Raúl Bustos se referirá a las políticas que impulsará desde el cargo de Presidente de esa Junta Nacional, cuyo conocimiento resultará de suma importancia para el Directorio de nuestra Institución.

En seguida, **el Presidente de dicha Junta Nacional, señor Bustos Zavala**, tomó ubicación en el ambón y apoyado en el sistema data show, expresó lo siguiente:

“Estimado señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, don Marco Antonio Cumsille Eltit, Honorables miembros de su Directorio General:

Agradezco la invitación que me cursara el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a esta Sesión especial de su Honorable Directorio General, que nos brinda un momento de enriquecedora reflexión sobre Bomberos de Chile y su futuro.

Estar aquí, en este histórico Salón, bajo la atenta mirada de los fundadores de la institución que me acoge, plasmada en esta magnífica pintura de Luis Eugenio Lemoine, resulta ser un privilegio, por cuanto, en mi personal opinión, no puede haber lugar más adecuado y propicio para hacerlo, por la carga histórica que tiene, no sólo esta solemne sala, y el inmueble completo que nos acoge, sino por el significado profundo de esta tela, y que quizás, sea la mía, no más que una personal interpretación, pero que retrata el fin último de lo que es una Corporación de la naturaleza tan especial como la nuestra.

Permítanme, al iniciar mis palabras, el atrevimiento de transmitirles lo que para mí expresa este tesoro pictórico, que da principal solemnidad a este salón, en el cual Uds., laboriosamente, proyectan los principales destinos de la institución y que hoy, ocasionalmente recibe a este Presidente.

Lemoine perteneció a una generación de grandes pintores extranjeros que se acercaron en Chile, tales como Somerscales, Guillermo Walton, sus contemporáneos y que contribuyeron e inspiraron con su arte a una fecunda gama de pintores nacionales de fines del siglo XIX y comienzos del XX.

Uno de sus atributos mejor logrados era el retrato, especialmente el manejo de la luz, y en la facción o construcción de su obra se apoyaba en su otra pasión -la fotografía- la cual, en muchos casos fijaba para la posteridad, el momento que luego su pintura inmortalizaba.

La primera vez, de las cuatro oportunidades que por una razón u otra he estado en este Salón, me llamó mucho la atención esta obra. Las tres restantes, siempre permanecía un buen momento contemplándolas.

Lo primero que atrajo mi atención fue la fuerza interior que posee esta pintura, el “sentido corporativo” que envuelve todo el momento retratado, que es, para mí su razón última de ser, más allá del retrato propiamente tal de aquellos insignes Bomberos que han sido retratados para la posteridad. Este sentido corporativo salta aún más a la vista, cuando en la pintura no aparece el Superintendente de aquel primer Directorio, don José Tomás Urmeneta, como señalando que la idea principal es la Corporación creada, más que los notables hombres que le dieron vida. Grande fue mi sorpresa cuando al leer la nota que el Secretario General de la época don Máximo Arguelles, dirigiera al Sr. Urmeneta solicitándole aceptar el cargo para el cual fuera elegido, éste le contestara que gustoso lo aceptaba, felicitando al mismo tiempo la designación como Vicesuperintendente de don José Besa, por ser el reemplazo más idóneo al tener que recurrir ante tantas ocupaciones que demandaban su tiempo y que no podría en ocasiones contar con todo el tiempo necesario para conducir los destinos de la Corporación. Don José Besa cumplió con esta subrogancia las más de las veces, entendiendo el fin último en cuanto a la necesidad de dar vida a una Corporación, con gran entrega, espíritu de servicio y carencia total de personalismo.

Es este “espíritu corporativo” el que retrata Lemoine, en cuanto a que retrata “un instante”, “un momento”, quizás tomado de una fotografía que captara Lemoine para, precisamente, pintar este cuadro. No olvidemos que era fotógrafo, con pasión por registrar instantes, entusiasta colaborador del Diario Ilustrado en lo que a ilustración y fotografía se refiere. Este momento, al que me refiero, se valida aún más por el simple hecho de que tanto don José Besa como Manuel Antonio Matta son los únicos que no miran a quien los retrata o capta, mientras que los demás, todos fijan su atención en el autor. Es aquí donde este cuadro tiene la fuerza que posee, donde se revela “Lo Corporativo”, donde se plasma el nacimiento de una Institución que llegará a convertirse en referente de Bomberos de Chile y en uno de los Cuerpos más importantes de los creados a partir de Valparaíso en 1851.

Lo Corporativo resulta, precisamente, el mayor valor de nuestra Institución, concepto que increíblemente al fundarse por personas, trasciende a las mismas y hace que una Corporación perdure por más de 150 años. Aquellas en que son las personas las que trascienden por sobre la

Corporación, están destinadas al fracaso y a sucumbir bajo la lacra del egoísmo, el personalismo, la mezquindad, y lo que es peor, la mediocridad.

Ello me lleva a exponer ante Uds. tres reflexiones sobre nuestro devenir, que van en la línea de que trascienda lo Corporativo.

- 1. Gobernanza de nuestras Instituciones.*
- 2. Corporación y presupuesto.*
- 3. Corporación y sistematización operativa.*

1.- Gobernanza de nuestras Instituciones.

Tanto el Cuerpo de Bomberos de Santiago como la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile son Corporaciones. Esto es, asociaciones de personas con un fin común. En nuestro caso, prestar un servicio de utilidad pública cuyo objetivo principal es salvar vidas y bienes. Nos diferencia obviamente un aspecto fundacional cual era, en el caso de los Cuerpos de Bomberos, un marcado componente operativo para lograr este fin, como es el caso del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en que la orgánica administrativa es soporte fundamental para prestar el servicio, y en el caso de la Junta Nacional, una vertiente de coordinación administrativa y financiera para el mejor logro del objetivo final. Esta última, por su labor nacional, se constituye en una Corporación de Corporaciones. Nuestros asociados son personas jurídicas y los vuestros, son personas naturales. Para instituciones bomberiles maduras, la gobernanza institucional es uno de los pilares fundamentales de su estabilidad, y sean de forma directa o indirectas de participación, obedece a la voluntad democrática de sus miembros en la elección de sus representantes.

Desde el histórico instante corporativo fundacional retratado por Lemoine, hasta la última elección del Sr. Superintendente don Marco Cumsille Eltit, ha sido su Corporación, ejemplo de madurez institucional.

La gobernanza de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile es una situación más compleja, que ha requerido de un constante perfeccionamiento, que aún no concluye, y en la cual se han debatido prácticamente todas las formas de otorgarse una gobernanza que sea representativa, equitativa y justa para todos.

Hemos ido evolucionando desde tiempos fundacionales en que el objetivo era un interactuar con el Gobierno y en que algunos Cuerpos de Bomberos dieron vida a lo que se denominó Junta Coordinadora de Cuerpos de Bomberos, designando los primeros Directorios llegando a los tiempos actuales, en que la Corporación reúne a 313 Cuerpos de Bomberos de todas las comunas del país, y en que cada institución se presenta como un asociado titular ejerciendo su derecho igualitario a participar en la Corporación.

En una segunda etapa, al constituirse la Junta como una entidad nacional, asociándose los Cuerpos de Bomberos a ella, dicha gobernanza se trocó hacia los Cuerpos de Bomberos capitales de región, conformándose un Directorio conformado alternadamente por las regiones pares e impares, renovándose la mesa directiva por votación efectuada por la Asamblea Nacional. Este sistema fue muy criticado por no incorporar a todas las regiones del país, y se dio paso a que todas las regiones participaran por intermedio de los Cuerpos de Bomberos cabecera de regiones. Esta forma de gobernanza terminó también siendo muy criticada por los Cuerpos de Bomberos no cabeceras de región, que llevó a que las presidencias regionales fueran elegidas por los Cuerpos de Bomberos de cada Región y la mesa directiva nacional fuera elegida por los Directores Regionales elegidos de la manera antedicha.

Fue hace no más de cuatro años que tal sistema nuevamente fue modificado, instituyéndose que cada Cuerpo de Bomberos eligiera la Directiva Nacional en votaciones regionales, cuyos resultados sería votos electorales regionales que sumados determinarían quiénes serían electos para los cargos de Presidente, Vicepresidente Nacionales, Secretario y Tesorero. Los Vicepresidentes se eligen por zonas o áreas geográficas, norte, centro y sur.

El sistema de gobernanza parte de una base de que todos los Cuerpos de Bomberos tienen igual derecho de participación, sean de gran tamaño o pequeños, cuestión que ha sido discutida por crear desequilibrios calificados como injustos y no equitativos entre los asociados.

El actual sistema también se critica por la desproporción que implica que la elección de la mesa directiva nacional sea electa por región, creándose distorsiones como la que implica que la Región de Arica y Parinacota tenga un voto electoral contando con un sólo Cuerpo de Bomberos y este mismo voto sea igual al de la Región del Bío Bío que resulta de la elección que tomen cerca de 33 Cuerpos de Bomberos.

En más de una oportunidad se han debatido otros sistemas que tiendan hacia una más justa participación en base a la proporcionalidad del tamaño de los Cuerpos de Bomberos, como otros que han sostenido el sistema “de un Cuerpo de Bomberos un voto” para elegir, en votación universal, a las directivas nacionales. Incluso otras posturas que van más allá, proponiendo como método de elección “un Bombero un voto”, y que en esta sociedad de la inmediatez, a veces resulta tan atractiva como cualquier arenga lanzada al aire y para el agrado de la galería, cuando ello no es viable por la simple razón de que los asociados a la Junta Nacional no son Bomberos en su carácter de personas naturales, sino Cuerpos de Bomberos propiamente tales, en su calidad de personas jurídicas corporativas.

Relaciono lo anterior, pues se tiende a creer que esos sistemas no se han discutido ni debatido siquiera en el seno de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, cuando sí lo han sido, y con gran espacio y tiempo para el debate, señalándoles que la elección de la mejor gobernanza de Bomberos de Chile no ha concluido.

El futuro para la determinación de la futura gobernanza vaya quizás por una mejor representación para elegir la mesa directiva, sea por mejores criterios de proporcionalidad, mejor distribución geográfica, presupuestaria, etc.

Lo que sí ha sido un avance, es que los Cuerpos de Bomberos sean los que voten por su mesa directiva, cuestión que antes no ocurría y dicha facultad se delegaba en los Presidentes Regionales. Este sistema, obviamente requiere un perfeccionamiento, y el Directorio ya se prepara para comenzar a debatir nuevas ideas que perfeccionen este sistema de gobernanza.

Para bien o para mal, sinceramente mi existir no espera lo último, este Presidente es producto de estas políticas de gobernanza, proveniente de un Cuerpo de Bomberos pequeño, en lo que ha presupuesto se refiere, pero grande en su formación, como lo es el Cuerpo de Bomberos de Linares, no producto de la coincidencia ni del azar, como tampoco de la improvisación o de la incertidumbre del destino, lejos de un continuismo inmovilizador, sino que reconecedor de un legado aportado por los notables dirigentes que me precedieron.

No me tercerizo al referirme a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, sino que me siento muy integrado y perteneciente a ella, con sus aciertos y defectos, y he de poner mis mayores esfuerzos para el mejor éxito de la misma y que sea un instrumento de progreso para todos los Cuerpos de Bomberos del país, y especialmente para los Bomberos que cumplen con su deber, voluntariamente asumido.

Sin lugar a dudas, respecto de este especial capítulo, queda mucho por debatir, modificar y perfeccionar, y en ello coincido con vuestro Superintendente en cuanto, creo como él, en el “intercambio fructífero de las ideas, más que en el cegador halo de la complacencia.”

En otras palabras, lo he dicho ya ante el Consejo Regional Metropolitano, “cuando todos pensamos igual, nadie está pensando”.

2.- Corporaciones y financiamiento. Destruyendo mitos.

Bomberos de Chile tiene como presupuesto Fiscal 2019 la suma de \$45.235.275.-

I.- De esta suma se transfieren a cuentas corrientes la suma de \$29.917.557.-, según la siguiente distribución:

- a) Operaciones de Cuerpos de Bomberos: \$22.320.064.- Esto para el Cuerpo de Bomberos de Santiago se traduce en lo que recibe para Operaciones de acuerdo a un presupuesto y a una asignación presupuestaria que muchos Cuerpos en ocasiones han querido modificar presupuestariamente, en cuanto presenta algunas distorsiones dignas de análisis.
- b) Ayuda Extraordinaria, reparaciones y mantenciones de Cuerpos de Bomberos: \$1.612.705.- Esta es la ayuda extraordinaria que se recibe para los proyectos que presentan los Cuerpos de Bomberos en el primer semestre. No es tanto dinero para 313 Cuerpos de Bomberos, y la Junta Nacional tiene que administrarlos, y es en definitiva el Ministerio del Interior el que los ejecuta.
- c) Funcionamiento de la Junta Nacional y Organismos dependientes: \$3.484.788.- Este es el dinero del Presupuesto Fiscal que recibe la Junta Nacional para su mantenimiento y operación. Los organismos dependientes no se refieren más hoy a algunos que tienen que mantener los registros institucionales, el Registro Nacional de Bomberos, el Registro de Material Mayor. Hoy, ya no figura aquí una de las principales cargas que teníamos financieramente, la Academia Nacional de Bomberos de Chile, que integrada a este ítem significaba un excedente de casi \$ 1.500.000.000.- más. Precisamente, en el Presupuesto 2019 se ha creado una glosa presupuestaria aparte para la capacitación de Bomberos de Chile.
- d) Capacitación de Bomberos de Chile: \$2.500.000.- A partir del año 2019 la Academia Nacional de Bomberos de Chile se financiará totalmente con Presupuesto Fiscal y trataremos que no ocupe el Presupuesto que tenía asignado anteriormente, que constituía casi una sangría para nosotros, ya que había que destinar dineros provenientes de la Ley de Sociedades Anónimas, 18.046, para el mantenimiento de la Academia Nacional de Bomberos. La asignación presupuestaria de \$ 2.500.000.000.- y la redistribución de estos \$ 1.000.000.000.-, han hecho que la capacitación de Bomberos de Chile sea financiada por el Estado.

II.- Cuentas de Capital:

- a) Inversiones de Cuerpos de Bomberos: \$2.320.274.- (Para este año, una suma equivalente se trasladó para Operaciones, a objeto de incrementar la glosa de Operaciones de los Cuerpos de Bomberos. Eso quiere decir que hemos rebajado la cantidad asignada a inversiones a cerca de \$ 2.320.000.000.- En el 2018 se asignaban casi \$ 4.600.000.000.- a esta glosa. El 50% de esta glosa se ha ido a incrementar Operaciones por cuanto la política es que los Cuerpos de

Bomberos tengan mayor dinero para Operaciones que para comprar material, atendido básicamente a que en casi la mitad de los Cuerpos de Bomberos de Chile este ítem es irrisorio para la compra de material. De esta manera, el Cuerpo de Bomberos de Santiago verá incrementado si ítem de operaciones, con esta distribución, en un 18.4%, es decir, al modificar esta glosa presupuestaria y trasladarla a Operaciones.

- b) Importaciones y compromisos en moneda extranjera para Cuerpos de Bomberos: \$8.374.652.- Acá están los dineros que la Junta Nacional destina a la adquisición de Material Mayor. Cuando se adquiere una unidad con recursos propios, la Junta Nacional coloca al Cuerpo de Bomberos la suma de \$ 88.000.000.- Cuando se adquieren con recursos FNDR, el aporte es de \$ 55.000.000.-*
- c) Adquisiciones y compromisos en moneda nacional para Cuerpos de Bomberos: \$4.623.302.- Es la suma que se destina a la adquisición de Material Menor.*

El porcentaje de aumento del presupuesto fiscal por el próximo período cuatrienal será del 3% anual más IPC (Inflactario).

El presupuesto para 2019 representa un aumento de 9,6% respecto del año anterior, pero incluye una nueva glosa presupuestaria que es Capacitación de Bomberos de Chile, de \$2.500.000.-, de los cuales, como he dicho, \$1.500.000.- corresponde a una asignación nueva directa.

El presupuesto de operaciones aumentará para este año un 18,4% producto del aumento porcentual, el IPC, y la transferencia del 50% de inversiones a Operaciones.

No nos dejemos sí engañar por estas cifras. El aumento presupuestario del actual Gobierno bordea el 3% anual en un plan cuatrienal. Se han reasignado cifras para poder enfrentar este déficit en cuanto a la asignación del Estado, pero al negociar con el Gobierno se ha tenido como principal misión el salvaguardar, sobre todo, los ingresos provenientes de las Ley 18.046 y, por eso, hemos decidido en vez de optar por aumentos presupuestarios, que en un principio pensamos entre un 12% a 13%, incluir glosas directas que aumenten el presupuesto, sobre todo para la capacitación de Bomberos de Chile. El futuro que nos espera no es negociar por porcentaje anual, sino negociar directamente por aumento de glosa presupuestaria, especialmente en Operaciones.

El presente año no se aplicará la distribución inversa del inflactario hacia los Cuerpos de Bomberos de menos recursos, sino que este aumentará en la proporción que corresponde a cada Cuerpo de Bomberos. En definitiva, la distribución inversa si bien beneficiaba a Cuerpos de Bomberos más pequeños, terminaba solo afectando a cuatro Cuerpos de Bomberos de

mayor tamaño, entre ellos, al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Se acordó no volver a aplicarla, en el Directorio.

III.- Aportes Ley 18.046.-

Estos provienen de tres fuentes directas:

a) *Dividendos no cobrados:*

Suma eventualmente incierta, que en los 6 últimos años se ha mantenido en promedio en \$5.000.000.- El año 2016 bordeó los \$6.000.000.-, y el exceso sobre los \$5.000.000.- se destinó a contratar un seguro de accidentes de choque o colisión de Carros de Bomberos contra terceros. Este seguro hoy día, con estos mismos fondos y con la recuperación de lo que se estaba destinando a la ANB, \$ 500.000.000.- de éstos van a ir a mantener este seguro. Esto, para todos los Carros Bombas del país, incluidos los del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

b) *Remates de acciones:*

Suma que se devenga año a año producto del remate de acciones de sociedades anónimas de personas fallecidas y que durante 5 años no se han reclamado. Entre el 2019 al 2023 estas sumas bordearán los \$10.000.000.-, los cuales se irán devengando en distintas sumas parciales en la medida que no sean reclamadas por los herederos en el período de 5 años.

Para el año 2019, por este concepto se podrían recibir cerca de \$3.400.000.- del remate de acciones de una sola empresa, cuyo plazo de reclamación vence en el mes de noviembre del año en curso. De este modo, estas sumas se incrementan durante el año que se transfieren a Bomberos el fondo de \$5.000.000.- de pesos que se perciben anualmente por dividendos no cobrados.

c) *Fondos provenientes del artículo 18 Bis de la Ley de Sociedades Anónimas, que conforme al remate efectuado durante los meses de julio y agosto del año 2018, están afectos a una prescripción de corto plazo de un año para ser reclamados. Estos remates significaron una suma superior a los \$18.000.000.-, que eventualmente estaría a disposición de Bomberos en agosto de 2019. Es lo que la prensa ha denominado “El Tesoro de Bomberos”.*

¿Qué haremos con este Tesoro?

Y les explico cómo se forma lo que la prensa ha denominado “El Tesoro de Bomberos”. El artículo 18bis es una modificación a la Ley 18.046, que detectó que ciertas compañías aseguradoras, de bolsa, de corretaje,

tenían acciones de socios de Sociedades Anónimas, fallecidos, que las continuaban administrando sin proceder a su remate, sin proceder a su venta, y, por lo tanto, tampoco asignándoles dividendos que no cobraban los herederos. Por qué? Porque cuando el socio firmó esta adquisición de acciones, en la letra chica, en un párrafo, delegaba el mandato a una corredora de bolsa para que se las administrara. Sucedió el fallecimiento de este socio, la corredora de bolsa continuaba administrándolas, manteniendo estos dineros que debieron haber seguido el camino de la Ley 18.046, en su artículo 45. Pero no lo era, y esto fue llevado a la Cámara de Diputados, a la Comisión Especial de Bomberos, la cual patrocinó un proyecto de ley, que modificó la Ley 18.046 e introdujo este artículo 18bis, que ordena a las Sociedades Anónimas Mercantiles que administran acciones de terceros fallecidos, a colocar estos dineros a disposición, que se rematen estas acciones, y el producto de este remate, en el lapso de un año, se entreguen a Bomberos de Chile si nadie los reclama. Esto significa que “el tesoro de Bomberos” como lo ha llamado la prensa, será recibido, obviamente exceptuando los reclamos, en el mes de agosto de 2019.

¿Qué haremos con estos dineros?

La propuesta de este Presidente será la creación de un fondo de estabilización ascendente a \$10.000.000.- para mantener el Fondo de Proyectos, de Emergencia y Solidario de Bomberos de Chile, a objeto de que se mantenga el fondo de \$5.000.000.- que implican estos fondos, para ir en ayuda de los Cuerpos de Bomberos del país. De tal manera que si este fondo baja, se asigne un suma de estabilización para paliar el déficit que ocurra en caso de no ser cubierto por los fondos de remate de acciones del año respectivo.

Sin haber hecho el estudio en detalle aún de una eventualidad de déficit, se estima que el fondo anual de \$5.000.000.- que recibir en promedio de la Ley 18.46 por dividendos no cobrados, podría mantenerse por entre 7 a 10 años. Un cálculo personal de este Presidente, que seguramente lo llevaremos a la vista de un profesional para ver por cuánto se extendería la viabilidad de este fondo, el cual ha mantenido la ayuda permanente a los Cuerpos de Bomberos del país.

La proyección definitiva dependerá del ingreso por dividendos no cobrados, cuya determinación depende del estudio de múltiples factores, especialmente bursátiles.

Hay mitos que se destruyen con el sólo hecho de contar con esta información:

1.- El mito de que contamos con un presupuesto proveniente de la Ley 18.046, que puede satisfacer todos los requerimientos de los Cuerpos de Bomberos del país.

Casi hay una fe ciega de que todo lo que no se alcanza a financiar con presupuesto fiscal, se puede llevar a cabo con los fondos de la Ley N° 18.046.- Ello es falso, y no obstante, en este equívoco se presentan proyectos que sencillamente no pueden ser satisfechos con estos fondos. Los Consejos Regionales en sus evaluaciones deben estar conscientes de ello, pues las bonanzas de un año, pueden ser las insatisfacciones del próximo. Es imprescindible bajar esta información a nivel de base, de Directorios, de Compañías. Resulta esencial que un Directorio pueda conocer estas cifras y glosas para poder tomar decisiones de futuro.

2.- El mito de que la Junta Nacional de Bomberos tiene un presupuesto desmesurado de administración.

Hoy este presupuesto es fiscal y se debe enmarcar en la suma asignada. (\$3.484.788.-)

Producto de las negociaciones presupuestarias \$1.000.000.- asignados a la Junta Nacional en el presupuesto 2018 fueron rebajados de su glosa y transferidos a capacitación de Bomberos de Chile, para sumarlos a los \$1.500.000.- inyectados por el Gobierno a esta última glosa. Por vez primera, la ANB se financiará íntegramente con presupuesto fiscal. Pero, así mismo, tomará la obligación de rendir fiscalmente su presupuesto.

3.- El mito de que la Junta Nacional está quebrada.

Cuando se me consulta ello, solo me cabe decir que esta Institución recibe año a año un ingreso fiscal que imputa a sus diversos egresos de gastos y que le han permitido llevar a cabo políticas modernizadoras de la gestión y de la implementación de los Cuerpos de Bomberos asociados.

Si lo hace mal, recibe de la misma forma este aporte, siempre y cuando acredite el gasto.

¿En qué empresa privada puede darse una cosa así?

Podrá criticarse si ha sido eficiente o no en el destino de estos recursos, pero para ello está la evaluación financiera que se haga de su gestión, la estricta fiscalización del Ministerio del Interior, de la Contraloría General de la República y de los órganos de control interno de la propia Institución.

Una eficiente administración de los recursos, puede, claro está, contribuir al buen desarrollo de las políticas de inversión de los Cuerpos de Bomberos, incluso manteniendo las políticas de cero interés financiero que aplica la Junta Nacional de Bomberos a sus asociados cuando por distintas

vías transfiera estos recursos a ellos, sea en proyectos, préstamos, o ayudas directas de cualquier clase. Dicho actuar escapa a toda lógica mercantil financiera, pero tal política ha sido de efectivo alivio a muchas instituciones bomberiles del país. Quebrar, con estas inyecciones financieras no lo veo factible, ser ineficientes, puede ser, pero eso se juzga año a año por un Directorio que hoy cada día exige más a la mesa directiva, y que a su vez, es exigido por sus propios representados. Es un Directorio empoderado.

El común denominador de este capítulo de mi intervención, es la necesidad urgente de bajar la información financiera a nuestros asociados.

Las mejores decisiones país han de tomarse en base a ellas, y esta Presidencia la ha hecho llegar de manera jamás vista a los propios Directores Nacionales en sus Sesiones, y la razón fundamental de estar aquí ante este Honorable Directorio, es que llegue directamente a ustedes, a su Superintendente, a todos los Directorios de los Cuerpos de Bomberos asociados, y que sea a través de ustedes que baje a la mismas Compañías, pues entendiendo el mecanismo de financiamiento, podemos construir un futuro a partir de una base sólida y concreta, con proyecciones claras y definidas, que nutran nuestros sueños y desafíos.

3.- Corporación y estandarización operativa.

Sea quizás este capítulo el que más apasiona a este Presidente, toda vez que en ello he puesto mis esfuerzos con gran celo y cuidado, en un proyecto destinando a estandarizar la coordinación operativa que por Ley ha sido mandatada la Junta Nacional en el contexto que las capacidades regionales de Bomberos de vean superadas.

Este proceso de sistematización y estandarización que comenzó en materia USAR con la formulación de un Sistema Nacional de Operaciones y la acreditación de Grupos USAR nacionales, para llegar luego a la clasificación del segundo grupo mediano a nivel internacional, nos llevó a extender estos niveles a otras especialidades tales como HAZMAT, GERSA, Búsqueda y Rescate en Agreste y por cierto, comenzar con el gran desafío de sistematizar las operaciones de combate de incendios de interfaz forestal.

En esta tarea, el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha jugado un rol fundamental en cuanto a participar con bomberos de alto nivel técnico, lo cual agradezco profundamente en nombre de Bomberos de Chile. Sin ellos, este desafío ni siquiera podrá haberse emprendido, agradeciendo el tiempo empleado y el profesionalismo demostrado.

Un Director Honorario de esta Institución desempeña el alto cargo de Punto Focal Operativo Nacional, coordinando la movilización nacional de Bomberos de Chile a través de un recientemente creado Sistema Nacional de

Operaciones, se han logrado hitos importante como la clasificación IEC INSARAG para el Grupo USAR BOCH, el cual tiene un componente activo en el Grupo Usar del Cuerpo de Bomberos de Santiago, contando con participación activa en la Red INSARAG, no sólo como participantes de dicha red, sino que participando en la propia formulación de los estándares internacionales; distinguidos Bomberos participan en los Grupos de Trabajo Operacionales (GTOs), desarrollando tanto las guías de coordinación operativa para distintas especialidades, los cursos normados sobre estas nuevas materias y las acreditaciones y certificaciones de especialidad. Algunos de estos grupos son liderados por Bomberos de Santiago, tales como los GTO HAZMAT y Búsqueda y Rescate en Agreste, que están ad portas de ser lanzados oficialmente.

Estos procesos, no solo rendirán sus frutos en el ordenamiento de la coordinación operativa a grandes emergencias, sino que además, supondrán una eficiencia presupuestaria en la inversión de equipamiento, acreditando las especialidades que tengan las Compañías o unidades, fortaleciendo el profesionalismo de Bomberos de Chile.

Soy un convencido que la coordinación es la que salva vidas, y para ello, el logro de estos procesos de sistematización y estandarización son fundamentales, con un Sistema Nacional que coordine la respuesta operativa bajo principios estrictos de respeto a la autonomía de los Cuerpos de Bomberos, coordinación en la respuesta, no mando de la misma, otorgamiento de soporte logístico, elementos todos, que hagan ver a Bomberos de Chile como una institución sólida, profesional, ordenada y coordinada.

Un proyecto en actual desarrollo y cuyo avance sea quizás lento pero sin pausa, con el fin último de cumplir nuestro transversal objetivo de salvar vidas y bienes.

Si tenemos éxito en estos procesos de sistematización y si logran implementarse en forma práctica en nuestros procedimientos, se alcanzarán múltiples objetivos paralelos, de beneficio directo para los Cuerpos de Bomberos y sus Compañías.

No me explayo mayormente en este tema tan apasionante, pues muchos en esta audiencia son activos colaboradores de este proyecto y conocen sus relevantes proyecciones, agradeciendo nuevamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago su valioso aporte en este sentido.

Hemos tratado resumidamente tres importantes materias del devenir de Bomberos de Chile, honrado de poder haberlas compartido con Uds., agradecido de vuestra invitación y deseoso de que construyamos juntos el futuro de Bomberos de Chile.

Muchas gracias.”

El Directorio manifestó su agrado con espontáneos aplausos y **el Superintendente** felicitó y agradeció a don Raúl Bustos por la exposición que había efectuado ante el Directorio de nuestra Institución.

En seguida, don Raúl Bustos y don Claudio Bustamante dieron respuesta a las consultas generales que sobre la exposición formularon los Directores de la 1ª. y 18ª. Compañías.

Luego, **el Director Honorario don Alejandro Artigas** se sumó a las felicitaciones y agradecimientos del Superintendente hacia el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, y le consultó cuál era la postura actual de esa entidad en relación a la modificación de la Ley N° 20.500 y la postura del Cuerpo de Bomberos de Santiago sobre la materia, el cual siempre había luchado por mantener el adn, la autonomía, la independencia de los Cuerpos de Bomberos.

En lo principal, don Raúl Bustos señaló que la respuesta era clarísima: la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile apoyaba la postura del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y no sólo la postura de éste, sino la postura normal que debiera tener una Institución corporativa como la nuestra, por cuanto tenía aspectos fundamentales que la identificaban y la segregaban de otras corporaciones. Para esa Junta Nacional estar incorporados a la Ley N° 20.500 era un error fundamental, porque las corporaciones señaladas en esa Ley se manejaban de otra forma, tenían otros estándares y principios ajenos a los de Bomberos. Por eso la Junta Nacional, continuó, había patrocinado el artículo modificatorio de la Ley N° 20.500, de tal forma que Bomberos sea excluido de ella. Así, esta Ley no se aplicaría a Bomberos de Chile, sino que primeramente regirían sus Estatutos y, en su silencio, el Código Civil y, por último, las disposiciones corporativas de la Ley N° 20.500.- El trámite se encontraba en acuerdo legislativo en la Cámara de Diputados. En efecto, agregó, esa Junta Nacional inicialmente no defendió la posición de Bomberos de Chile, pero hoy sostenía que se debían respetar sus principios fundamentales. Continuó señalando, que en la Jornada de Abogados Bomberos que efectuó hacía algún tiempo la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, surgió una idea novedosa en cuanto a que la Ley Marco para Bomberos contemple un capítulo referido al Debido Proceso, que satisfaga a todos. No tenía, agregó, temor en los resultados de esta gestión, pero sí tenía aprehensiones respecto de las interpretaciones de la Corte Suprema de Justicia, en cuanto a que la integración de los Consejos de Disciplina debía obedecer a la Ley N° 20.500.- Había certeza de que eso no debía ser así, en el respeto que siempre se había tenido a las instancias disciplinarias de Bomberos. Ahí todavía había una bandera por enarbolar.

La Junta Nacional elaborará un documento en apoyo del Cuerpo de Bomberos de Santiago ante el Tribunal Constitucional.

El Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, Claudio Bustamante, expresó que cuando hacía tres años don Erick Folch planteó la modificación de la Ley N° 20.500, la región adoptó el acuerdo unánime de alinearse con el Cuerpo de Bomberos de Santiago respecto de esta materia.

A continuación, **el Director Honorario don Próspero Bisquertt** expresó lo siguiente: “Presidente: obviamente que para nosotros es una sorpresa y una tremenda novedad tenerlo a usted hoy día, con la posibilidad de poder intercambiar algunas preguntas y algunas posturas. Y no la habíamos tenido nunca. Habíamos tenido la visita de Presidentes Nacionales, pero habían sido charlas y, una vez terminadas, sin derecho a consultas. Obviamente esta era una oportunidad válida para poder aprovecharla. En Chile, alrededor de los años 50, 60, venían distintas Comisiones. Y vino una que se llamaba la Comisión Klein-Sacks, me acuerdo, que era un grupo de economistas americanos, que fueron posteriormente sus hijos, uno Premio Nobel, que asesoraron a muchos países de América Latina, enviados por Estados Unidos. Y lo que primero hacían los países, entre ellos Chile, era tocar el tema de dinero. Todo lo que se reunía en estas conversaciones era de dónde lograr que el aporte que Estados Unidos hacía en sus años al país, fuera la mayor cantidad de plata posible. Y mientras más recursos llegaban, obviamente ese era el tema que era más importante que la visita de estos caballeros. Con el tiempo cambió la visión y también de alguna manera cambió la nuestra como Bomberos. Es tremendamente grato ver la forma en que se sinceran las cifras, la forma en que se exponen. Pero, sin embargo, aun cuando nosotros no somos un Cuerpo de Bomberos rico, tenemos claro que la dimensión del dinero que manejamos es importante, pero también es importantísimo, y lo decía el Presidente Regional que su misión de administrar los Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana tal vez diferente a los de otras partes, obviamente que obedece a una realidad. Santiago, este Cuerpo de Bomberos, desde su fundación, está inserto en el centro operativo de todo el poder de todas las naturalezas. Acá está el poder político, el poder judicial y todos los poderes habidos y por haber. Nosotros tenemos, incluso, las relaciones con el Arzobispado y tenemos relaciones con la Masonería, y tenemos relaciones con todas las instituciones de toda naturaleza que están presentes en nuestro diario vivir. Y tenemos que tener condiciones políticas diferentes, condiciones operativas diferentes. El Comandante tiene que tener especial cuidado con sus Comandantes en la forma de relación con las distintas instituciones que manejan este país, y que son propias de nuestra actividad cotidiana, y que en general son desconocidas en el resto del país. Y nosotros, de alguna forma y no sé por qué, hemos hecho durante mucho tiempo alarde de

mantener un cierto silencio frente a todas las actividades, no necesariamente bomberiles, en que participamos día a día y en cada momento. Hoy en la mañana el Vicesuperintendente tuvo una reunión aquí, en este Cuartel, con el Alcalde, Concejales, viendo temas sociales, que no son propios del Bombero, que no tienen nada que ver con el pitón, pero nosotros vamos un paso más adelante viendo este macro combo que se nos viene encima con todo tipo de cambios sociales y todo de actividades diferentes. Y ese mundo es el cual yo quiero quitarle un par de minutos. Sin duda alguna que el dinero es importantísimo. Es cierto que no hace la felicidad, pero es verdad que la financia. No podemos seguir con el tema de pensar que solamente el dinero que llega, y por eso que estoy 100% de acuerdo con usted, en que es necesario hacer un fondo, en que todo el dinero que ingrese, por cualquier concepto, vaya en el tema operativo, sólo a aunar máquinas, porque esas máquinas ya no caben en los Cuarteles, ya no hay personal que las pueda conducir, no hay Bomberos que sean capaces de tripularlas. Estamos repletos de máquinas de Bomberos en todo Chile, y usted lo ha visto cien veces más que yo porque recorre el país constantemente. Nos hemos encontrado hace pocos días con un Cuerpo de Bomberos único, en una ciudad donde tiene 3 máquinas: una tremenda telescópica, una de rescate enorme y una Bomba descomunal. Y nos hacíamos una pregunta: qué opina la comunidad con respecto a este “derroche”, desde el punto de vista de gente que no conoce a los Bomberos.? De máquinas bomberiles en un pueblo donde no hay edificios, donde no hay ninguna posibilidad de que tenga las 10.000 salidas que el Comandante tiene al año en Santiago. ¿Estamos a la par los 313 Cuerpos de Bomberos que tenemos en el país, necesariamente con la absoluta necesidad de tener que mantenerlos? Yo sé que usted en alguna medida ha comentado de que se está permanentemente tratando de analizar la posibilidad de poder reunir Cuerpos de Bomberos que están cerca uno de otro, que son un Cuerpo de Bomberos, una Compañía, y uno camina 2 kilómetros y se encuentra otro Cuerpo de Bomberos y otra Compañía, y otro tipo de problemas. Esto va un poco aparejado, Presidente, con el tema de los bancos. Los bancos, desde hace muchos años, descubrieron que no podían atender a todos los clientes, de todos los niveles, con los mismos gerentes. Usted tiene ciento y tantas personas, y fíjese que para el número de Cuerpos de Bomberos que maneja y para la cantidad de problemas que tiene, no es una cantidad importante de personal. Yo para nada encuentro que usted tenga una cantidad de trabajadores exagerado. Nosotros tenemos ciento y tantos trabajadores en esta Institución, pero obviamente tenemos miles de salidas al año. Podemos manejar, cuando usted solicita ayuda a través de Alejandro Artigas, colaboración. El Comandante puede entregársela en forma prácticamente inmediata, y nosotros no dejamos de lado ni perjudicamos nuestro servicio por colaborar con gente y con material. Hay otros Cuerpos de Bomberos que seguramente se les dan las dificultades para poder hacerlo. Le decía el tema de los bancos en función de que usted

tiene que lidiar con los 313 Cuerpos de Bomberos, y a usted le pide hora para que lo reciba un Cuerpo de Bomberos de cualquier parte, en cualquier lugar, en cualquier región, y usted lo atiende con la misma disposición en la mañana o en la tarde, sea el de Ñuñoa o el Metropolitano Sur o cualquier Cuerpo de Bomberos. Los bancos tienen otro sistema y usted lo sabe. Tienen distintas gerencias, distintas áreas, distintos directores, que se encargan de grandes empresas, de medianas empresas hasta llegar a las pymes. Y, probablemente, en algún momento yo creo que nosotros vamos a tener que llegar en la Junta a lo mismo. No sé si a usted se le ha pasado por la mente la posibilidad de dividir esos 313 Cuerpos de Bomberos, de acuerdo, tómelo como quiera, por el número de metros edificadas, por la altura de sus edificios, por el número de ascensores que tengan, el número de población que contenga la región. Cualquier forma que le sirva para medir es válida. Nosotros las tenemos todas, todas. Usted también en Linares tiene las mismas dificultades en su Cuerpo de origen. No es posible que el Presidente Nacional pueda disponer de su tiempo, y más encima viviendo alejado de la capital. Yo creo que usted le está dedicando muchísimo más tiempo del que se propuso inicialmente, cuando se encontró con que el problema y la problemática de atender a todos los Cuerpos de Bomberos era mucho mayor de la que originalmente previó. ¿Es posible llegar en algún minuto a que esos 313 Cuerpos de Bomberos puedan disminuirse o puedan ser catalogados en diferentes, no quiero ser peyorativo ni ofensivo porque se puede entender mal, pero la idea es que pudieran haber categorías de Cuerpos de Bomberos, de acuerdo a sus necesidades, a sus requerimientos, de acuerdo a la magnitud de servicios que prestan. Hay Cuerpos de Bomberos que están, esto que estoy diciendo es una figura, están esperando el fin de año para que empiecen los incendios forestales para poder operar, el resto del año no han tenido trabajo, porque no tienen población. Y esto nos lleva a que al final existen dos instituciones de Cuerpos de Bomberos: los que tienen combate de toda la naturaleza completa, que llega a todos los cuadrados de esta familia, y que tienen que prestar un servicio, además, con todos los bemoles que yo decía al principio, y aquellos otros que tienen grandes dificultades en momentos específicos del año, pero que no tienen toda la cantidad de distintos enfoques de servicio para poder dividirlos en acciones diferentes, durante el mismo período del año. Nosotros tenemos una realidad gigantesca que nos abrumba, y sin embargo la manejamos, y la manejamos siendo lo más acucioso posible, y, obviamente, a su vez, con el mayor espíritu voluntario que no significa nada con el dinero. Esta posibilidad que le decía, Presidente, de poder subdividir estos 313 Cuerpos de Bomberos, y poder de alguna manera asignarles de acuerdo a las magnitudes que tengan, las distintas responsabilidades de atención sectorizando las áreas pertinentes en la Junta, para que no lleve a que en un momento determinado usted no va a poder darle el mismo tiempo a Santiago el mismo tiempo que le entrega a Calama, por decirle algo así, digo Calama porque lo conozco bastante bien, que tiene los mismos

problemas que tenemos nosotros dentro de la magnitud, pero hay otros Cuerpos de Bomberos que forman la misma parte y que no tienen más que tomar desayuno o almorzar con usted una vez cada cierto tiempo. Y eso les llena el alma, porque estuvieron con el Presidente. ¿Cómo podemos hacer, Presidente, sin tocar la parte dinero, de que de alguna forma los Cuerpos grandes de Chile puedan, de alguna manera, tener sensibilidades frente a la Junta diferentes que los demás Cuerpos de Bomberos, que no tienen todos los parámetros con que nosotros medimos lo que debe ser un Cuerpo de Bomberos de la magnitud del nuestro, y de la magnitud de aquellos que tienen, de alguna manera, estructuras similares a lo que es la capital de Santiago? Cuando digo la palabra banco es para hacer una similitud con la magnitud de un cliente, pero en ningún instante hay que considerar que estoy hablando de dinero.”

Don Raúl Bustos, luego de precisar que no éramos bancos, no éramos una empresa, no obstante que había que administrarse como tal. Agregó, que Bomberos de Chile era una Institución tan “sui generis” que no podía darse el lujo, aun cuando tenía para hacerlo, de contar con un gerente que sea una eminencia, de tal forma de pagarle una remuneración para administre a Bomberos y esperar grandes logros. Esto casi se había hecho y se había caído en grandes fracasos. Bomberos de Chile era una empresa “sui generis” que se manejaba con criterio económico, pero también con otros criterios. Bomberos de Chile detentaba un buen nivel de equipamiento, pero el cáncer de Bomberos de Chile estaba en las personas que estaban administrando los Cuerpos de Bomberos, en algunos casos. A su juicio, continuó señalando, la crisis de Bomberos de Chile no pasaba por la parte económica, sino por el aspecto ético, respecto del cual había una crisis profunda. Como la actual Presidencia ya había visitado casi todos los Cuerpos de Bomberos del país, habían podido establecer que se debía mejorar la gestión dirigenal de sus representantes, el aspecto ético. Si fuese necesario intervenir, habría que hacerlo en ese sentido, porque había Cuerpos de Bomberos que requerían de una reingeniería, de lo contrario, estaban destinados a desaparecer. Agregó, que cuando un Directorio realizaba una gestión mediocre, faltaba a la ética y a los principios bomberiles. Esto se podía mejorar, pero se requería de una inversión fuerte en términos de asistencia profesional. Continuó manifestando, que la percepción de Cuerpo de Bomberos “grande”, Cuerpo de Bomberos “chico”, ya no se daba en términos de equipamiento, guardando las debidas proporciones entre los Cuerpos de Bomberos, porque se estaba logrando un nivel de equiparidad proporcional, el cual ya estaban apreciando los propios Bomberos, pero no así en la gestión de sus Directorios. Bomberos de Chile tenía una tarjeta de crédito con la fe pública con un cupo casi ilimitado, no obstante las irregularidades que a veces cometían, tema que se debía abordar financiera y éticamente. Señaló que, en el mes de marzo del año en curso, propondrá al Directorio Nacional una firme intervención en cuanto a que

se debía mejorar la gestión y la dirección ética de los Cuerpos de Bomberos de Chile. Y los problemas de Bomberos se tratarán por Bomberos, asesorados por Funcionarios.

El Superintendente agradeció la presencia de ambas autoridades bomberiles, porque había sido una instancia muy enriquecedora.

Se levantó la Sesión a las 21:20 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2019.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.